

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****EL MOLAR****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de octubre de 2021, se aprueba inicialmente el expediente de concesión demanial bar/cafetería y quiosco de verano del complejo polideportivo “Fuente del Toro”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a trámite de información pública, abriéndose un plazo de treinta días naturales desde la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, quedando el expediente completo en la Secretaría donde podrá consultarse.

El Molar, a 15 de octubre de 2021.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(01/29.707/21)

